



Cerro Sombrero, 10 de octubre del 2018.-

DECRETO ALCALDICIO NUM. 053(SECCIÓN-A)/

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Sostenedor de Educación Municipal, para gestionar Modificación Presupuestaria 9-C del Departamento de Educación Municipal.
- 2) El Acuerdo N° 245 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°067 de fecha 9 de octubre del 2018, que aprueba la Modificación Presupuestaria 9-C del Departamento de Educación Municipal.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 002-A, de fecha 02-01-2018, que dispone la apertura de las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal, correspondiente al año 2018, a contar del 01 de enero del 2018.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 6) El Decreto Alcaldicio N° 167 del 07 de marzo del 2017, que designa subrogancia de Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZASE, la Modificación Presupuestaria 9-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2018, que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN 9-C PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN (REASIGNACIÓN DE RECURSOS)		
MAYORES GASTOS		
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	2.500
22-09-999-000-000	OTROS	5.000
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.000
	TOTAL MAYORES GASTOS	m\$ 10.500
MENORES GASTOS		
21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	2.500
29-07-002-000-000	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	5.000
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	3.000
	TOTAL MENORES GASTOS	m\$ 10.500

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GDM/PGC/cvv



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante